

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

### SUMINISTRO AGREGADO DE MATERIAL DE HIGIENE PARA PERSONAL

CS/CC00/1101458759/26/AMUP

## 1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En la descripción de los materiales, se ha descrito las características técnicas que debe cumplir cada uno de los distintos tipos de material.

Las ofertas que no se ajusten a las características técnicas obligatorias y requisitos técnicos indicados en los pliegos quedarán excluidas de la ponderación técnica y económica.

Asimismo, las ofertas que excedan del precio máximo de salida por procedimiento también quedarán excluidas, aunque técnicamente puedan ser correctas

## 2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### 1. Puntuación económica

La puntuación máxima de este criterio estará en función de lotes.

La valoración del precio se hará por artículo de la siguiente forma:

La oferta más económica recibirá la máxima puntuación;  
El resto de ofertas se puntuarán de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_v = \left[ 1 - \left( \frac{O_v - Om}{IL} \right) \right] \times P$$

Donde:

Pv es la puntuación que obtiene la empresa "v",

Ov es el precio de la oferta de la empresa "v",

Om es el precio de la mejor oferta (oferta más económica),

IL es precio de licitación

P son los puntos del criterio

### 2. Puntuación técnica

Por la valoración técnica de los materiales licitados se tendrán en cuenta las descripciones técnicas establecidas en la relación del material solicitado, ANEXO B, el contenido de las fichas técnicas de los productos aportadas y la documentación técnica y normativas, presentada por las empresas licitadoras.

En función del lote, se otorgará una puntuación por la valoración de características adicionales. Los criterios de valoración de las ofertas son los que se indican a continuación:

• Lote 1 - Dispensador y jabón formato gel 1L

Por este lote, la puntuación económica será de 70 puntos y la puntuación técnica de 30 puntos.

Se valoran las características adicionales:

2.1. Dispensador universal

El proveedor que presente un dispensador universal compatible con formas del envase circulares y/ o rectangulares, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

De aplicación a los códigos de material 30030982 y 30040825.

2.2. Material 100% plástico reciclado

El proveedor que presente un material, dispensador o envase, fabricado con el 100% de plástico reciclado, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

2.3. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

• Lote 2 - Dispensador y jabón formato gel cartucho 1L

Por este lote, la puntuación económica será de 70 puntos y la puntuación técnica de 30 puntos.

Se valoran las características adicionales:

2.1. Dispensador universal

El proveedor que presente un dispensador universal compatible con formas del envase circulares y/ o rectangulares, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

De aplicación a los códigos de material 30030791.

2.2. Material 100% plástico reciclado

El proveedor que presente un material, dispensador o envase, fabricado con el 100% de plástico reciclado, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos

2.3. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

• Lote 3 - Otros jabones de higiene personal

Por este lote, la puntuación económica será de 80 puntos y la puntuación técnica de 20 puntos.

Se valoran las características adicionales:

2.1. Material: 100% plástico reciclado

El proveedor que presente un material con envase fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

2.2. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

• Lote 4 - Cremas hidratantes

Por este lote, la puntuación económica será de 80 puntos y la puntuación técnica de 20 puntos.

Se valoran las características adicionales:

2.1. Material 100% plástico reciclado

El proveedor que presente un dispensador universal fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

2.2. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

• Lote 5 - Aceites y lociones de higiene

Por este lote, la puntuación económica será de 70 puntos y la puntuación técnica de 30 puntos.

Se valoran las características adicionales:

#### 2.1. Ingredientes de origen natural

El proveedor que presente un material que contenga ingredientes de origen natural en su composición en un porcentaje superior al 95%, se le otorgará una puntuación de 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será de 0 puntos.

#### 2.2. Material 100% plástico reciclado

El proveedor que presente un dispensador universal fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

#### 2.3. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

### • Lote 6 – Pañales para neonatos

Por este lote, la puntuación económica será de 55 puntos y la puntuación técnica de 45 puntos.

Se valoran las características adicionales:

#### 2.1. Loción derma protectora

El proveedor que presente un pañal que contenga loción derma protectora en su composición, en la zona sacro, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

#### 2.2. Corte en la zona umbilical

El proveedor que presente un pañal con corte en la zona umbilical se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

#### 2.3. Identificación del pañal individual

El proveedor que presente un pañal que se identifique individualmente con el número de lote, marca, talla y nivel de absorción (día, noche...) se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

#### 2.4. Elementos elásticos

El proveedor que presente un pañal con elementos elásticos en la zona de la cintura se le otorgarán 10 puntos, por el resto de ofertas la puntuación será 0 puntos. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

#### 2.5. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 5 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

#### • Lote 7 – Pañales infantiles

En este lote, la puntuación económica será de 65 puntos y la puntuación técnica de 35 puntos.

Se valoran las características adicionales:

##### 2.1. Loción derma protectora

El proveedor que presente un pañal que contenga loción derma protectora en su composición, en la zona sacro, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

##### 2.2. Identificación del pañal individual

El proveedor que presente un pañal que se identifique individualmente con el número de lote, marca, talla y nivel de absorción (día, noche...) se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

##### 2.3. Elementos elásticos

El proveedor que presente un pañal con elementos elásticos en la zona de la cintura se le otorgarán 10 puntos, por el resto de ofertas la puntuación será 0 puntos. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

##### 2.4. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 5 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

#### • Lote 8 – Pañales para adultos

En este lote, la puntuación económica será de 65 puntos y la puntuación técnica de 35 puntos.

Se valoran las características adicionales:

#### 2.1. Loción derma protectora

El proveedor que presente un pañal que contenga loción derma protectora en su composición, en la zona sacro, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

#### 2.2. Identificación del pañal individual

El proveedor que presente un pañal que se identifique individualmente con el número de lote, marca, talla y nivel de absorción (día, noche...) se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

#### 2.3. Elementos elásticos

El proveedor que presente un pañal con elementos elásticos en la zona de la cintura se le otorgarán 10 puntos, por el resto de ofertas la puntuación será 0 puntos. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

#### 2.4. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 5 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

#### • Lote 9 – Empapadores

Por este lote, la puntuación económica será de 55 puntos y la puntuación técnica de 45 puntos.

Se valoran las características adicionales:

#### 2.1 Bordes del absorbedor/empapador

El proveedor que presente un absorbedor con los bordes solapados y sellados con sujeción de todas las capas se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

#### 2.2. Tamaño zona absorbente

El proveedor que presente el mayor tamaño de la zona absorbente respecto a la superficie total del tamaño del empapador se le otorgará una puntuación de 15 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será de 0 puntos.

#### 2.3. Gofrado romboide o rectangular

El proveedor que presente un empapador con el gofrado romboide o rectangular de menor tamaño se le otorgará una puntuación de 15 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será de 0 puntos.

#### 2.4. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 5 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

#### • Lote 10 – Bragas y mallas de sujeción

Por este lote, la puntuación económica será de 80 puntos y la puntuación técnica de 20 puntos.

Se valoran las características adicionales:

##### 2.1. Envase 100% plástico reciclado

El proveedor que presente el envase del material ofrecido fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

##### 2.2. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

#### • Lote 11 – Compresas incontinencia y ginecológicas

• Por este lote, la puntuación económica será de 80 puntos y la puntuación técnica de 20 puntos.

Se valoran las características adicionales:

##### 2.1. Capacidad de absorción

El proveedor que presente un empapador con la máxima capacidad de absorción, superior a la solicitada, según norma UNE EN ISO 9073-11:2005 y UNE-EN 1644-2:2000 o equivalente, se le otorgarán 10 puntos, justificado con certificado emitido por un órgano notificador acreditado, AITEX o similar y certificado acreditativo emitido por la empresa. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

##### 2.2. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

• Lote 12 – Equipos por higiene del paciente

Por este lote, la puntuación económica será de 80 puntos y la puntuación técnica de 20 puntos.

Se valoran las características adicionales:

2.1. Envase 100% plástico reciclado

El proveedor que presente el envase del material ofrecido fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

2.2. Material 100% plástico reciclado

El proveedor que presente un material fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

• Lote 13 – Material de higiene oral y oído

Por este lote, la puntuación económica será de 70 puntos y la puntuación técnica de 30 puntos.

Se valoran las características adicionales:

2.1. Envase 100% plástico reciclado

El proveedor que presente el envase del material ofrecido fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

2.2. Material 100% plástico reciclado

El proveedor que presente un material fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

2.3. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

• Lote 14 – Toallitas de higiene

Por este lote, la puntuación económica será de 55 puntos y la puntuación técnica de 45 puntos.

Se valoran las características adicionales:

2.1. Libre de alérgenos

El proveedor que presente un material libre de alérgenos según UNE EN ISO 10993-10:2013 (irritación cutánea) o equivalente, justificado con declaración jurada, se le otorgarán 5 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

2.2. Protección medioambiental

El proveedor que presente un material que contenga fibras naturales biodegradables se le otorgarán 5 puntos, informado en el Anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

2.3. Presentación higiénica

El proveedor que presente un envase que posibilite la extracción individual de las toallitas, una por una, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

2.4 Producto biodegradable

El proveedor que presente una toallita 100% biodegradable se le otorgarán 5 puntos, informado en el Anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

2.5. Producto Sanitario Clase I

El proveedor que presente un material catalogado como Producto Sanitario Clase I se le otorgarán 10 puntos, informado en el Anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

2.6. Gramaje

El proveedor que presente un material con un gramaje superior al solicitado o superior entre todos los ofrecidos, expresado en “gramos/m2”, se le otorgarán 5 puntos. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

2.7. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 5 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

• Lote 15 – Toallitas y manoplas por higiene 8 zonas

Por este lote, la puntuación económica será de 55 puntos y la puntuación técnica de 45 puntos.

Se valoran las características adicionales:

2.1. Libre de alérgenos

El proveedor que presente un material libre de alérgenos según UNE EN ISO 10993-10:2013 (irritación cutánea) o equivalente, justificado con declaración jurada, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

2.2. Protección medioambiental

El proveedor que presente un material que contenga fibras naturales biodegradables se le otorgarán 10 puntos, informado en el Anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

2.3. Producto biodegradable

El proveedor que presente una toallita 100% biodegradable se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

2.4. Producto Sanitario Clase I

El proveedor que presente un material catalogado como Producto Sanitario Clase I se le otorgarán 10 puntos, informado en el Anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

2.5. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 5 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

• Lote 16 – Esponjas de higiene

Por este lote la puntuación económica será de 60 puntos y la puntuación técnica de 40 puntos.

Se valoran las características adicionales:

2.1. Envase al vacío

El proveedor que presente un material con el empaquetado envasado al vacío se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

## 2.2. Material 100% plástico reciclado

El proveedor que presente un material fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

## 2.3. Gama

Se puntuará con 10 puntos el proveedor con más artículos ofrecidos y validados técnicamente en la gama requerida, el resto de ofertas obtendrán una puntuación proporcional a los códigos ofrecidos. El resultado de la puntuación será sin decimales. Los valores inferiores a 0,5 decimales se redondeará a la baja y los valores iguales o superior a 0,5 decimales se redondeará al alza.

## 2.4. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

### • Lote 17 – Afeitadora y cabezales por procedimientos estándares

Por este lote la puntuación económica será de 70 puntos y la puntuación técnica de 30 puntos.

Se valoran las características adicionales:

#### 2.1. Pantalla informativa de la autonomía

El proveedor que presente un material con pantalla indicadora de la autonomía de la carga (duración) se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

De aplicación en el código de material 81000122.

#### 2.2. Autonomía

El proveedor que presente un material con autonomía de la carga (duración) superior a 180 minutos se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData.

Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

De aplicación en el código de material 81000122.

#### 2.3. Sumergibilidad

El proveedor que presente un material que mantenga sus prestaciones técnicas intactas y funcionales al sumergirse en fluidos se le otorgarán 10 puntos, informado en el Anexo D5, ProductData y acreditado con certificado de empresas conforme a la clasificación según las normas IPX7, IPX8 o equivalentes. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

• Lote 18 – Afeitadora y cabezales por procedimientos estándares y neurocirugía

Por este lote la puntuación económica será de 70 puntos y la puntuación técnica de 30 puntos.

Se valoran las características adicionales:

2.1. Pantalla informativa de la autonomía

El proveedor que presente un material con pantalla indicadora de la autonomía de la carga (duración) se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData.

Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

De aplicación en el código de material 81000807.

2.2. Autonomía

El proveedor que presente un material con autonomía de la carga (duración) superior a 180 minutos se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData.

Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

De aplicación en el código de material 81000807.

2.3. Sumergibilidad

El proveedor que presente un material que mantenga sus prestaciones técnicas intacto al sumergirse en agua se le otorgarán 10 puntos, informado en el Anexo D5, ProductData y acreditado con certificado de empresas conforme a la clasificación según las normas IPX7, IPX8 o equivalentes. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

• Lote 19 – Otros materiales para rasurar

Por este lote la puntuación económica será de 80 puntos y la puntuación técnica de 20 puntos.

Se valoran las características adicionales:

2.1. Envase 100% plástico reciclado

El proveedor que presente el envase del material ofrecido fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

2.2. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

• Lote 20 – Otros materiales de higiene personal

Por este lote la puntuación económica será de 80 puntos y la puntuación técnica de 20 puntos.

Se valoran las características adicionales:

#### 2.1. Envase 100% plástico reciclado

El proveedor que presente el envase del material ofrecido fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

#### 2.2. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

### • Lote 21 – Celulosas y accesorios

Por este lote la puntuación económica será de 70 puntos y la puntuación técnica de 30 puntos.

Se valoran las características adicionales:

#### 2.1. Material 100% plástico reciclado

El proveedor que presente un material fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61002713.

#### 2.2. Gestión forestal sostenible

El proveedor que presente un producto etiquetado según programas de certificación forestal y de cadena de custodia de "Forest Stewardship Council" (FSC), "Programme for the Endorsement of Forest Certification" (PEFC) o similares, se le otorgarán 10 puntos, informado en el Anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61000090 y 61002192.

#### 2.3. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

• Lote 22 – Dispensador y toallitas plegadas V/W

Por este lote la puntuación económica será de 65 puntos y la puntuación técnica de 35 puntos.

Se valoran las características adicionales:

2.1. Material 100% plástico reciclado

El proveedor que presente un material fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61002151.

2.2. Dispensador universal

El proveedor que presente un dispensador universal se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61002151.

2.3. Gestión forestal sostenible

El proveedor que presente un producto etiquetado según programas de certificación forestal y de cadena de custodia de "Forest Stewardship Council" (FSC), "Programme for the Endorsement of Forest Certification" (PEFC) o similares, se le otorgarán 10 puntos, informado en el Anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61001823 y 61001825.

2.4. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 5 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

• Lote 23 – Dispensador y bobina papel Ø60mm

Por este lote la puntuación económica será de 65 puntos y la puntuación técnica de 35 puntos.

Se valoran las características adicionales:

2.1. Material 100% plástico reciclado

El proveedor que presente un material fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61000550.

#### 2.2. Dispensador universal

El proveedor que presente un dispensador universal se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61000550.

#### 2.3. Gestión forestal sostenible

El proveedor que presente un producto etiquetado según programas de certificación forestal y de cadena de custodia de "Forest Stewardship Council" (FSC), "Programme for the Endorsement of Forest Certification" (PEFC) o similares, se le otorgarán 10 puntos, informado en el Anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61000160.

#### 2.4. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 5 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

#### • Lote 24 – Dispensador y bobina papel 1 capa Ø76mm

Por este lote la puntuación económica será de 65 puntos y la puntuación técnica de 35 puntos.

Se valoran las características adicionales:

##### 2.1. Material 100% plástico reciclado

El proveedor que presente un material fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61000231.

##### 2.2. Dispensador universal

El proveedor que presente un dispensador universal se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61000231.

##### 2.3. Gestión forestal sostenible

El proveedor que presente un producto etiquetado según programas de certificación forestal y de cadena de custodia de "Forest Stewardship Council" (FSC), "Programme for the Endorsement of Forest Certification" (PEFC) o similares, se le otorgarán 10 puntos, informado en el Anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61000311.

#### 2.4. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 5 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

#### • Lote 25 – Dispensador y bobina papel 2 capas Ø76mm

Por este lote la puntuación económica será de 65 puntos y la puntuación técnica de 35 puntos.

Se valoran las características adicionales:

##### 2.1. Material 100% plástico reciclado

El proveedor que presente un material fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61001833.

##### 2.2. Dispensador universal

El proveedor que presente un dispensador universal se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61001833.

##### 2.3. Gestión forestal sostenible

El proveedor que presente un producto etiquetado según programas de certificación forestal y de cadena de custodia de "Forest Stewardship Council" (FSC), "Programme for the Endorsement of Forest Certification" (PEFC) o similares, se le otorgarán 10 puntos, informado en el Anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61001831.

##### 2.4. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares,

que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 5 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

• Lote 26 – Dispensador y papel higiénico Ø30mm

Por este lote la puntuación económica será de 65 puntos y la puntuación técnica de 35 puntos.

Se valoran las características adicionales:

2.1. Material 100% plástico reciclado

El proveedor que presente un material fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61002154.

2.2. Dispensador universal

El proveedor que presente un dispensador universal se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61002154.

2.3. Gestión forestal sostenible

El proveedor que presente un producto etiquetado según programas de certificación forestal y de cadena de custodia de "Forest Stewardship Council" (FSC), "Programme for the Endorsement of Forest Certification" (PEFC) o similares, se le otorgarán 10 puntos, informado en el Anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61000234.

2.4. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 5 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

• Lote 27 – Dispensador y papel higiénico Ø45/76mm

Por este lote la puntuación económica será de 65 puntos y la puntuación técnica de 35 puntos.

Se valoran las características adicionales:

### 2.1. Material 100% plástico reciclado

El proveedor que presente un material fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61000233 y 61002371.

### 2.2. Dispensador universal

El proveedor que presente un dispensador universal se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61000233 y 61002371.

### 2.3. Gestión forestal sostenible

El proveedor que presente un producto etiquetado según programas de certificación forestal y de cadena de custodia de "Forest Stewardship Council" (FSC), "Programme for the Endorsement of Forest Certification" (PEFC) o similares, se le otorgarán 10 puntos, informado en el Anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61000441 y 61001820.

### 2.4. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 5 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

#### • Lote 28 – Dispensador y papel higiénico 2 capas Ø45mm

Por este lote la puntuación económica será de 65 puntos y la puntuación técnica de 35 puntos.

Se valoran las características adicionales:

### 2.1. Material 100% plástico reciclado

El proveedor que presente un material fabricado con el 100% de plástico reciclado se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61000226.

### 2.2. Dispensador universal

El proveedor que presente un dispensador universal se le otorgará 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61000226.

### 2.3. Gestión forestal sostenible

El proveedor que presente un producto etiquetado según programas de certificación forestal y de cadena de custodia de "Forest Stewardship Council" (FSC), "Programme for the Endorsement of Forest Certification" (PEFC) o similares, se le otorgarán 10 puntos, informado en el Anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

De aplicación en el código de material 61000243.

### 2.4. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 5 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

## • Lote 29 – Bragas pañales

En este lote, la puntuación económica será de 65 puntos y la puntuación técnica de 35 puntos.

Se valoran las características adicionales:

#### 2.1. Loción derma protectora

El proveedor que presente un pañal que contenga loción derma protectora en su composición, en la zona sacro, se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

#### 2.2. Identificación del pañal individual

El proveedor que presente un pañal que se identifique individualmente con el número de lote, marca, talla y nivel de absorción (día, noche...) se le otorgarán 10 puntos, informado en el anexo D5, ProductData. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

#### 2.3. Elementos elásticos

El proveedor que presente un pañal con elementos elásticos en la zona de la cintura se le otorgarán 10 puntos, por el resto de ofertas la puntuación será 0 puntos. Por el resto de ofertas, la puntuación será 0 puntos.

#### 2.4. Etiqueta ecológica

El proveedor que presente un producto con ecoetiqueta europea Blue Angel o Nórdico Swan, distintivo de garantía de calidad ambiental de la Generalidad o similares, que garanticen la protección del medio ambiente, se le otorgarán 5 puntos, informado en el anexo D5, ProductData y acreditado con el correspondiente certificado. El resto de ofertas obtendrán una puntuación de 0 puntos.

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS

Los criterios técnicos descritos para cada lote aseguran que los materiales ofrecidos cumplan con las especificaciones técnicas necesarias por catéteres y recipientes de drenaje torácico, pleural y bronquial preciso y fiable.

Son criterios que se centran en asegurar que los materiales cumplan con los requisitos técnicos necesarios para una funcionalidad óptima y segura:

1. Dispensador universal. El soporte universal será compatible con diferentes formatos y marcas de recargas de jabón o gel, evitando dependencia de un único proveedor y permitirá una facilidad de instalación y mantenimiento basado en una sustitución rápida y sin herramientas especiales. Permitirá la adaptación a botellas de diversas capacidades (p. ej. 500 ml, 1 L) mediante un sistema ajustable, con una reducción de costes y gastos económicos y de personal.
2. Material y envase 100% plástico reciclado. Garantiza la sostenibilidad y el cumplimiento de políticas medioambientales en entornos hospitalarios, asegurando al mismo tiempo la funcionalidad y seguridad del producto. El uso de plástico 100% reciclado responde a las directrices europeas sobre economía circular (Directiva 2018/851/UE) ya las políticas de reducción de impacto ambiental en el sector sanitario. Contribuye a la reducción de residuos plásticos y la reutilización de recursos, alineándose con los objetivos de sostenibilidad hospitalaria. La fabricación con plástico reciclado implica una reducción significativa de la huella de carbono respecto a plásticos vírgenes.
3. Gama de producto. Una gama completa asegura coherencia en la gestión de productos y facilita la logística hospitalaria.
4. Ingredientes de origen natural en aceites y lociones de higiene. Garantiza la seguridad dermatológica, la sostenibilidad y la calidad del producto en entornos hospitalarios, reduciendo riesgos asociados a componentes sintéticos. Los ingredientes naturales son menos agresivos por la piel y reducen el riesgo de irritaciones, especialmente en pacientes con piel sensible o condiciones dermatológicas. Los ingredientes naturales aportan propiedades hidratantes y nutritivas que mejoran la recuperación cutánea en entornos hospitalarios y favorece evitar el uso excesivo de derivados petroquímicos, que pueden ser menos biodegradables. El uso de ingredientes de origen natural reduce la huella ecológica y fomenta la producción responsable. Contribuye a los objetivos de compra verde ya las políticas de responsabilidad social corporativa y al cumplimiento de tendencias internacionales en cosmética hospitalaria sostenible.
5. Loción derma protectora en los pañales. Garantiza la protección cutánea y la prevención de lesiones en pacientes hospitalarios, especialmente en colectivos vulnerables (recién nacidos, niños, adultos dependientes). Los pañales hospitalarios están en contacto prolongado con la piel, lo que puede provocar irritaciones, dermatitis o úlceras por humedad. La loción dermoprotectora crea una barrera protectora que reduce la fricción y maceración cutánea. El uso de pañales con loción dermoprotectora incrementa el confort del paciente y reduce la necesidad de aplicar cremas

- adicionales. Contribuye a protocolos de prevención de úlceras por presión y dermatitis asociada a incontinencia.
6. Corte en la zona umbilical en los pañales para recién nacidos. El corte en el pañal evita el contacto directo con el cordón, reduciendo la fricción y la presión que pueden causar irritaciones o lesiones. El cordón umbilical es una zona extremadamente sensible hasta su caída natural (entre 5 y 15 días).  
El diseño con corte permite una mejor ventilación de la zona umbilical, favoreciendo la cicatrización y reduciendo la humedad, (factor de riesgo por infecciones), evita incomodidades y presión abdominal, mejorando el bienestar del bebé, facilita el movimiento natural sin restricciones y reduce la necesidad de adaptaciones manuales del pañal (como doblar).
  7. Identificación del pañal individual. Garantiza la trazabilidad, seguridad y correcta gestión del producto en entornos hospitalarios, asegurando la calidad asistencial y el cumplimiento normativo. La identificación con número de lote es imprescindible por: control de calidad y seguimiento en caso de incidencias o retiradas de producto., y el cumplimiento con la normativa europea sobre trazabilidad de productos sanitarios (Reglamento UE 2017/745). Indicar marca, talla y nivel de absorción evita errores en la dispensación, especialmente en entornos con pacientes de diferentes necesidades (recién nacidos, pediátricos, adultos), reduciendo riesgos asociados al uso incorrecto (fugas, irritaciones, incomodidad) que podrían afectar a la calidad asistencial.
  8. Elementos elásticos en la zona de la cintura de los pañales. Garantiza el ajuste anatómico, la seguridad y el confort del paciente, reduciendo riesgos de escape e irritaciones en entornos hospitalarios. Los elementos elásticos permiten que el pañal se adapte a la morfología del paciente, evitando zonas de presión excesiva o espacios abiertos y mejorando la retención de líquidos al reducir el riesgo de escapes, especialmente en pacientes con movilidad reducida o en posición horizontal. La elasticidad en la cintura proporciona comodidad y libertad de movimiento, evitando fricciones e irritaciones, y favoreciendo conseguir una sensación más natural, similar a la ropa interior que mejoraría el bienestar psicológico y físico del paciente. Un adecuado ajuste evita zonas de presión que pueden provocar úlceras por fricción o dermatitis asociada a incontinencia.
  9. Bordes del absorbedor/empapador. Garantiza la seguridad, la integridad del producto y la protección del paciente y de la cama en entornos hospitalarios, evitando escapes y desplazamientos de material absorbente. Los bordes solapados y sellados crean una barrera perimetral hermética, evitando que los líquidos salgan fuera del producto, reduciendo el riesgo de contaminación de ropa, colchones y superficies hospitalarias, cumpliendo con protocolos de higiene. La sujeción completa de todas las capas impide que el núcleo absorbente se desplace o deforme durante el uso manteniendo la capacidad de absorción uniforme, evitando zonas saturadas y escapes laterales. Por otra parte, evitan pliegos o irregularidades que podrían causar incomodidad o lesiones por fricción y, por tanto, mejora la calidad asistencial, especialmente en pacientes inmóviles o con piel frágil. En relación al gasto, reduce la necesidad de cambios por fugas, optimizando recursos y tiempo del personal sanitario y contribuye a la reducción de costes indirectos (limpieza, desinfección).
  10. Gofrado romboide o rectangular empapador. Garantiza una mejor distribución del líquido, la resistencia estructural y el confort del paciente, asegurando la máxima eficacia en entornos hospitalarios dado que el gofrado (patrón en relieve) romboide o rectangular pequeño canaliza el líquido de forma uniforme hacia el núcleo absorbente y evita acumulaciones en puntos concretos, reduciendo el riesgo de fugas laterales. El patrón pequeño aumenta la superficie activa de absorción, mejorando la retención y reduciendo la saturación rápida, contribuyendo a mantener la zona seca durante más tiempo, mejorando la calidad asistencial. Un empapador gofrado refuerza la cohesión entre sus capas, evitando desplazamientos del núcleo absorbente y mejora la durabilidad en situaciones de

movimiento del paciente. Por otro lado, un pequeño patrón proporciona una superficie más suave y estable, reduciendo pliegues y zonas de presión, evita irritaciones cutáneas, especialmente en pacientes inmóviles.

11. Mayor tamaño zona absorbente sobre superficie total. Garantiza la máxima protección contra escapes, la seguridad del paciente y la higiene en entornos hospitalarios, optimizando la funcionalidad del producto. Una reducida zona absorbente deja áreas sin protección, provocando escapes laterales y contaminación de ropa, colchones y superficies contra una superficie absorbente grande, que asegura dispersión uniforme de los fluidos, evitando saturación en puntos concretos, mejorando la capacidad de absorción real y la seguridad del paciente. Se consigue reducir la necesidad de cambios frecuentes por escapes, optimizando recursos y tiempo del personal sanitario y aumentar la calidad asistencial y la satisfacción del paciente.
12. Capacidad de absorción (comprendidas). Garantiza la seguridad, confort y prevención de complicaciones cutáneas en pacientes hospitalarios con necesidades específicas (incontinencia urinaria, postparto, intervenciones ginecológicas). Una absorción insuficiente puede provocar fugas, contaminación de ropa y superficies, incrementando el riesgo de infecciones nosocomiales, en cambio, una absorción adecuada evita la maceración de la piel y la humedad prolongada, factores que causan dermatitis y úlceras por presión y contribuye a protocolos de prevención de lesiones cutáneas por turno, optimizando recursos y tiempo del personal sanitario y disminuye costes indirectos asociados a ropa contaminada y productos adicionales.
13. Toallitas de higiene libre de alérgenos. Garantiza la seguridad dermatológica y la protección de los pacientes hospitalarios, especialmente aquéllos con piel sensible, alergias o condiciones cutáneas específicas. Una toallita libre de alérgenos reduce el riesgo de irritaciones, dermatitis o reacciones alérgicas, cumpliendo con protocolos de seguridad dermatológica dado que los pacientes hospitalarios pueden presentar hipersensibilidad cutánea o alergias a ciertos componentes (perfumes, conservantes, colorantes). Mejora la seguridad y el confort del paciente, especialmente en: unidades neonatales y pediátricas, pacientes geriátricos o con piel frágil y, pacientes con patologías cutáneas (psoriasis, eczema).
14. Protección medioambiental (fibras naturales). Se reduce el impacto ambiental y garantiza la seguridad dermatológica en entornos hospitalarios, sin comprometer la funcionalidad del producto. Favorece la gestión responsable de los residuos hospitalarios, especialmente en grandes volúmenes. Contribuye a la reducción de residuos persistentes ya la prevención de contaminación por microplásticos ya que las fibras naturales (p. ej. celulosa, algodón) son biodegradables y compostables, reduciendo la huella ecológica. Por otra parte, las fibras naturales son más suaves e hipoalérgicas, reduciendo el riesgo de irritaciones en pacientes con piel sensible (neonatos, geriátricos, UCI), mejorando la seguridad dermatológica y la calidad asistencial.
15. Presentación higiénica. Garantiza la higiene, seguridad y eficiencia en entornos hospitalarios, reduciendo riesgos de contaminación y optimizando el consumo. La extracción individual evita que el personal sanitario toque varias toallitas a la vez, reduciendo el riesgo de transferencia de microorganismos. Se posibilita el mantenimiento de la humedad y la integridad de las toallitas no utilizadas, evitando un secado prematuro. Permite una dosificación precisa (una toallita por uso), reduciendo el desperdicio. Mejora la calidad asistencial, especialmente en unidades sensibles (neonatales, UCI). Por último, un sistema de extracción individual reduce el consumo excesivo y, por tanto, la generación de residuos.

16. Producto Sanitario Clase I. Garantiza la seguridad, trazabilidad y cumplimiento normativo en el uso de toallitas en entornos hospitalarios, donde el riesgo de infección y vulnerabilidad del paciente son elevados y certifica que el producto ha sido evaluado por riesgos clínicos y es adecuado para uso sanitario. Según el Reglamento (UE) 2017/745 sobre Productos Sanitarios (MDR), los productos que tienen contacto directo con la piel en entornos clínicos pueden ser considerados productos sanitarios, por tanto, la clasificación Clase I asegura que el producto cumple con los requisitos esenciales de seguridad y rendimiento, incluyendo: biocompatibilidad, ausencia de sustancias nocivas o condiciones especiales (nonados, geriátricos, UCI)).
17. Producto biodegradable. Reduce el impacto ambiental y garantiza cumplir con las políticas de sostenibilidad hospitalaria, sin comprometer la seguridad ni la funcionalidad del producto.  
Reduce la generación de residuos persistentes y la contaminación en vertederos. Reduce la huella ecológica ya que las toallitas biodegradables se descomponen de forma natural, reduciendo el impacto sobre el medio ambiente y contribuye a la disminución de microplásticos y residuos no reciclables.
18. Gramaje de las toallitas (gr/m<sup>2</sup>). Garantiza la resistencia, seguridad y eficacia en la limpieza de pacientes en entornos hospitalarios, reduciendo riesgos y mejorando la calidad asistencial. Un gramaje superior (más gramos por m<sup>2</sup>) implica mayor densidad y consistencia del tejido, evitando roturas durante el uso y que es esencial en cuidados que requieren limpieza de zonas delicadas o con fluidos corporales. Las toallitas con mayor gramaje tienen mayor capacidad de arrastre y absorción, reduciendo el número de toallitas necesarias para cada cuidado y optimizando el tiempo y los recursos del personal sanitario. Igualmente, un tejido más grueso es más suave y protector y evita fricciones excesivas en pieles sensibles (recién nacidos, geriátricos, UCI), por tanto, contribuye a protocolos de prevención de lesiones cutáneas.
19. Envase al vacío (esponjas). Garantiza la máxima higiene, seguridad y trazabilidad en entornos hospitalarios, reduciendo riesgos de infección y asegurando la calidad del producto hasta su momento de uso. El envase al vacío de la esponja evita que esté expuesta al aire o contacto con otros productos, reduciendo el riesgo de contaminación microbiológica favoreciendo el cumplimiento con protocolos de higiene hospitalaria y normativas sanitarias. Sin embargo, el vacío mantiene la integridad y humedad adecuada de la esponja hasta el momento de su uso, asegura su eficacia y evita la oxidación o degradación de componentes activos (jabón, loción, etc.).
20. Pantalla informativa de la autonomía (afeitadores/rasuradores). Garantiza la seguridad, la planificación eficiente y la calidad asistencial en procedimientos hospitalarios que requieren rasurado prequirúrgico o higiénico. El rasurado es un paso esencial antes de intervenciones quirúrgicas, por tanto, si el aparato se queda sin batería durante el proceso, puede provocar retrasos quirúrgicos o riesgo de infección por rasurado incompleto. Una pantalla que indique la autonomía permite anticipar la carga necesaria antes de iniciar el procedimiento, favoreciendo también la optimización de tiempo y recursos al evitar interrupciones y la duplicidad de tareas (cambio de aparato, recarga urgente). Mejora la planificación del personal sanitario, especialmente en quirófanos y unidades con alta rotación de pacientes y mejora la percepción de calidad de estos últimos.
21. Autonomía superior a 180 minutos (afeitadores/rasuradores). Garantiza la continuidad de los procedimientos higiénicos y quirúrgicos, seguridad del paciente y eficiencia operativa en entornos hospitalarios. Una autonomía superior a 180 minutos asegura que se pueden realizar varios procedimientos sin interrupciones, evitando recargas frecuentes, reduciendo la dependencia de enchufes en zonas estériles y permitiendo uso continuo en turnos largos o en situaciones de alta demanda (quirófanos, UCI). Mejora la planificación del personal sanitario, especialmente en

quirófanos y unidades con alta rotación de pacientes y mejora la percepción de calidad de estos últimos

22. Sumergibilidad (afeitadores/rasuradores). Garantiza la seguridad, higiene y durabilidad del dispositivo en entornos hospitalarios, donde la desinfección es crítica para prevenir infecciones. La posibilidad de sumergir de una afeitadora permite una limpieza y desinfección completa, eliminando bacterias y virus, cumpliendo con protocolos hospitalarios de esterilización ya que se utilizan en zonas sensibles (pre-quirófano, UCI) y pueden entrar en contacto con fluidos corporales. Facilita la desinfección rápida entre pacientes, reduciendo tiempo y mejorando la rotación en quirófanos e incrementa la confianza del personal sanitario en la seguridad del dispositivo.

Las normas IPX7 e IPX8 forman parte de la clasificación IP (Ingress Protection) que indica el nivel de protección contra la penetración de sólidos y líquidos en dispositivos eléctricos: IPX7 (protección contra inmersión temporal en agua hasta 1 metro de profundidad durante 30 minutos) e IPX8 (protección contra inmersión continua en agua a una profundidad superior).

23. Etiqueta ecológica. Garantiza productos con reducido impacto ambiental. La EU Ecolabel, Blue Angel o Nórdico Swan, como etiqueta ambiental de tipo I, avala una evaluación científica del ciclo de vida del producto, con criterios publicados por la Comisión Europea, garantizando transparencia y credibilidad. Cubre toda la huella ecológica: uso de materiales reciclados o sostenibles, baja emisión de CO<sub>2</sub>, reducción de sustancias nocivas y envase reciclable. Los productos con etiqueta ecológica están sujetos a restricciones de sustancias alérgicas y tóxicas, así como a requisitos sanitarios específicos (higiene, biocompatibilidad).

24. Gestión forestal sostenible. Se asegura que el papel utilizado procede de fuentes responsables que promueven la conservación ambiental, la trazabilidad y el compromiso social, reforzando las políticas de sostenibilidad del centro sanitario. De igual forma, la conservación de zonas de elevado valor ecológico, la adecuada regeneración forestal y la protección de la fauna y calidad del agua.

Promueve la estabilidad de los recursos forestales a largo plazo, contribuyendo a la compra pública verde y ejemplar, alineada con la normativa europea y objetivos de sostenibilidad del centro sanitario.

#### 4. APLICACIÓN DE LA PUNTUACIÓN EN LOS LOTES CON OBLIGATORIEDAD DE PRESENTACIÓN DE OFERTA A LA TOTALIDAD DE ARTÍCULOS INCLUIDOS.

De acuerdo con lo que se indica en la carátula del expediente, es obligatorio presentar oferta a la totalidad de los artículos de los siguientes lotes: 1, 2, 7, 8, 15, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.

Por tanto, en estos casos, las ofertas se tendrán que presentar para el lote entero, es decir, para todos los artículos que se incluyen. No se valorarán las ofertas que se presenten por artículos incluidos en el lote pero que no ofrezcan por la totalidad de los artículos que lo componen.

Dado que la adjudicación debe ser única para las agrupaciones indicadas, y las evaluaciones técnicas y económicas son individuales para cada uno de los artículos de los lotes, se aplicará un coeficiente que pondere la puntuación total obtenida individualmente en función de su peso económico en el lote. Este coeficiente se calculará sobre la base de los importes de licitación.

Los coeficientes para cada material se obtendrá del coeficiente:

$$CI = \frac{Ni * P_{ino}}{\sum(Ni * Pi)}$$

Donde:

CI: es el coeficiente de ponderación que se aplicará en la puntuación total del material (puntuación económica más puntuación técnica);

Ni: es la cantidad licitada por material;

Pino: es el precio unitario del material, que se ha utilizado para la confección del importe total del lote.

La adjudicación recaerá en el proveedor que obtenga el máximo valor del sumatorio en las Valoraciones individuales de los lotes agrupados después de aplicar la ponderación indicada.